

## **COMUNICADO DE PRENSA**

**Nº 45/07**

### **PRESIDENTE DE LA CIDH URGE A INVESTIGAR LOS HECHOS DE VIOLENCIA EN OAXACA**

Washington, D.C., 16 de agosto de 2007 – A invitación del Gobierno de México y del Gobierno del Estado de Oaxaca, el Dr. Florentín Meléndez, Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Relator para México y Relator sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad, realizó una visita al Estado de Oaxaca del 8 al 11 de agosto. El objetivo de la visita fue principalmente recabar información sobre los hechos de violencia sucedidos desde 2006 a fin de complementar la información recibida en audiencias realizadas en su sede en Washington, D.C. La CIDH agradece a las autoridades federales y estatales, y a las organizaciones de la sociedad civil, por la cooperación brindada durante su visita.

El Presidente de la CIDH observa que la situación por la que atraviesa el Estado de Oaxaca obedece a circunstancias y hechos de carácter estructural que han afectado derechos fundamentales de la población, particularmente de los pueblos indígenas, que se manifiestan, especialmente, en la impunidad, la inequidad, la exclusión social y la discriminación racial. La CIDH ha seguido con detenimiento la situación en Oaxaca, y en diferentes oportunidades ha respondido con solicitudes de información al Gobierno y con medidas cautelares para proteger a personas en grave riesgo, entre ellos, líderes sociales e indígenas, periodistas y defensores de derechos humanos. La CIDH se ha pronunciado públicamente sobre el tema en diversas oportunidades, incluyendo los comunicados de prensa emitidos el 31 de octubre de 2006 y el 20 de julio de 2007. Durante la visita realizada a Oaxaca del 8 al 11 de agosto, la CIDH recibió numerosas denuncias sobre violaciones a los derechos humanos. El Presidente de la CIDH manifiesta, por lo tanto, su profunda preocupación por los hechos de violencia y las violaciones de derechos humanos sucedidos recientemente en Oaxaca, los cuales han afectado gravemente derechos de muchas personas, y han obstaculizado el normal funcionamiento de las instituciones del Estado y de la sociedad en general.

Entre junio y diciembre de 2006, y en julio de 2007, se registraron hechos de intensa violencia en un ambiente de mucha polarización. La CIDH recibió denuncias sobre muertes violentas, ejecuciones extrajudiciales, tortura, brutalidad policial, uso desproporcionado de la fuerza, detenciones masivas, casos de incomunicación y aislamiento de detenidos, uso de francotiradores y gases lacrimógenos, agresiones a periodistas y llamados públicos a atacar a defensores de derechos humanos y líderes sociales. Asimismo, se recibieron denuncias sobre policías retenidos por los manifestantes, que fueron golpeados y heridos, atentados con bombas incendiarias y bombas molotov, destrucción e incendio de la sede del Poder Judicial y otros edificios. Según la información recibida, se realizaron también exhortaciones públicas a la violencia y atentados contra medios de comunicación.

Especialmente, el Presidente de la CIDH desea expresar su profunda preocupación por la información recibida acerca de al menos dos personas desaparecidas, varias personas muertas, torturadas y heridas de gravedad. En este sentido, el Presidente de la CIDH exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca y al Gobierno Federal a investigar de manera objetiva e imparcial las violaciones a los derechos humanos que se cometieron durante la represión violenta de manifestaciones públicas, a reparar a las víctimas, y a que ninguna de las violaciones de derechos humanos quede en la impunidad. El Presidente de la CIDH fue informado también sobre la falta de investigación en unos casos y la lentitud en

iniciar las investigaciones en otros casos, por lo que destaca la importancia de que las autoridades federales y estatales, según su competencia, avancen con celeridad en dichas investigaciones, esclarezcan la verdad y deduzcan las responsabilidades legales. En especial, el Presidente de la CIDH urge a las autoridades a esclarecer cuanto antes el paradero de los señores Edmundo Reyes y Raymundo Rivera, cuya desaparición fue denunciada públicamente, y también por familiares ante la CIDH durante la visita a Oaxaca. El Presidente de la CIDH visitó en el Hospital de Especialidades de Oaxaca al señor Emeterio Marino Cruz, de oficio albañil, quien se encuentra en grave estado de salud como consecuencia de la golpiza que presuntamente le habrían propinado agentes de policía momentos después de su captura en julio de 2007. La CIDH espera que este grave caso sea investigado a la brevedad posible, tal como se ha comprometido el Gobierno de Oaxaca, se identifique y sancione a los responsables, y se garantice una reparación integral.

La Comisión observa que el derecho de reunión y la libertad de expresión materializan la participación ciudadana y la fiscalización del accionar del Estado en cuestiones públicas. Por lo tanto, el accionar de las fuerzas de seguridad del Estado en el contexto de manifestaciones públicas no debe desincentivar el derecho de reunión sino protegerlo. En consecuencia, la desconcentración de una manifestación debe justificarse en el deber de protección de las personas y ser ejercida con moderación y con proporción al objetivo legítimo que se persiga. Es decir, el grado de fuerza ejercido por las fuerzas de seguridad no debe ser más que el absolutamente necesario reduciendo al mínimo las lesiones personales y las pérdidas de vidas humanas.

El Presidente de la CIDH urge a que se adopten medidas y políticas tendientes a esclarecer los hechos violentos y las violaciones de derechos humanos, identificar y sancionar a los responsables conforme a la ley, todo ello en el marco de un debido proceso, y reparar los daños morales y materiales a las víctimas.

En base a las funciones y atribuciones que le otorga el artículo 41 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Comisión elaborará próximamente un informe en el que desarrollará de manera más amplia sus observaciones sobre las dos visitas realizadas a México en 2007, así como sus conclusiones y recomendaciones finales, a las cuales dará seguimiento en sus próximas visitas a fin de verificar su fiel y total cumplimiento. La CIDH reitera su disposición para colaborar con las autoridades y con la sociedad civil, en el marco de sus atribuciones y competencias, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la defensa y protección de los derechos humanos en México.

Contacto de prensa: María Isabel Rivero

tel. (202) 458-3867

Correo electrónico: [cidh-prensa@oas.org](mailto:cidh-prensa@oas.org)

Sitio en Internet de la Comisión: [www.cidh.org](http://www.cidh.org)